

Ref. Radicado de entrada No. AGN-1-2025-15744 del 1 de diciembre de 2025

**LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EVALUADOR DE
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Licencias Ambientales solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de la tercera versión de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Licencias Ambientales aprobó la tercera versión de sus Tablas de Retención Documental mediante el acta No. 8 del 15 de diciembre de 2023 en reunión del Comité de Gestión y Desempeño.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se asignó una profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística quien evaluó la tercera versión de las Tablas de Retención Documental de la Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el informe técnico de evaluación del 30 de mayo de 2024.

Que la Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, presentó ante la profesional evaluadora los ajustes solicitados por el informe técnico de evaluación del 30 de mayo de 2024, como consta en el acta de la mesa de trabajo del 3 de junio de 2025 en la cual se concluyó que la tercera versión de las Tablas de Retención Documental podía ser presentada ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística.

Que la Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Licencias Ambientales presentó ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística la tercera versión de sus Tablas de Retención Documental. En el acta de la mesa técnica del 25 de junio de 2025 se concluyó que la tercera versión de las Tablas de Retención Documental podía ser sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 1 de 1, vigente desde: 30-08-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Que la profesional evaluadora emitió un informe técnico final de evaluación con fecha del 6 de octubre del 2025 con destino al Comité Evaluador de Documentos de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.2.7 del Acuerdo 001 de 2024.

Que la tercera versión de las Tablas de Retención Documental de la Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Licencias Ambientales fue sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos en la sesión 11 del 30 de octubre de 2025. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al presidente del Comité Evaluador de Documentos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el presidente, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Licencias Ambientales remitió la tercera versión de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante comunicación radicada con el número AGN-1-2025-15744, por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de la tercera versión de las Tablas de Retención Documental de la Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los 9 (nueve) días del mes de diciembre de 2025.



IGNACIO MANUEL EPINAYU PUSHAINA
Presidente delegado y Secretario Técnico (E)
Comité Evaluador de Documentos

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 2 de 2, vigente desde: 30-08-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.